**Nota de prensa**

**La Federación Estatal LGTBI+ pide a la Fiscalía que actúe con contundencia y rigor contra los fraudes de ley**

·         **Ante el vergonzoso desfile de personas que se burlan de las personas trans y atacan sus derechos al hacerse pasar por trans de forma grotesca**

·       **La Federación LGTBI+ pide a los medios responsabilidad y no den protagonismo y promoción a gente que intenta mofarse de las personas trans a través del fraude de ley**

(Madrid. 11/03/2024).- La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+) solicita a la Fiscalía que actúe “con contundencia y rigor” contra los fraudes de ley. Así se manifiesta ante el “vergonzoso” desfile de militares que, desde hace un tiempo, aparecen en los medios de comunicación con el objetivo evidente de cuestionar la Ley LGTBI+, burlarse de las personas trans y atacar sus derechos al hacerse pasar por trans “de forma grotesca”.

Además, la presidenta de la Federación Estatal LGTBI+, Uge Sangil, pide a los medios de comunicación responsabilidad. Así, les insta a no dar visibilidad “a estos casos excepcionales que intentan mofarse de la realidad de uno de los colectivos más vulnerables a través de lo que apuntan ser fraudes de ley, igual que no lo harían con estafadores que promueven curas milagrosas o con personas que presentan denuncias falsas por violencia de género”.

Sangil asegura que “dar protagonismo público a posibles fraudes de ley solo sirve para generar un efecto llamada en otras personas que, de igual manera, solo busquen aparecer en los medios para desacreditar la legislación actual y, en el proceso, humillar a las personas trans y burlarse y reírse de su realidad, exponiéndolas a sufrir más violencias.”.

“Afortunadamente, la ley tiene mecanismos suficientes para identificar y perseguir los fraudes a posteriori y es sencillo detectarlos. Por eso, solicitamos que se investiguen con diligencia, rigor y contundencia estos casos, ya que, todos los indicios apuntan a que la intención real de estas personas es cuestionar la ley y señalar a las personas trans, más que hacer un cambio de género real”, defiende.

Y es que, tal y como explica Sangil, “la búsqueda de protagonismo mediático con discursos y afirmaciones sobre su identidad u orientación sexual carentes de sentido; la intención de querer utilizar la ley para un supuesto beneficio legal que no les corresponde, ya sea real o solo imaginado; no haber cambiado de nombre; no utilizar los pronombres del género que afirman tener o buscar incomodar a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, son elementos, todos juntos, indiciarios de fraude de ley”.

Así, declara que “desde la Federación Estatal LGTBI+, condenamos cualquier intento de utilizar la Ley LGTBI+ en fraude de ley, por ser una burla grosera hacia las personas trans y su realidad y porque señala y pone de nuevo en el foco mediático a un colectivo ya previamente vulnerable que sufre elevadas tasas de violencias y discriminación en su día a día”.

Además, recuerda que el cambio de sexo registral no permite eludir una condena por violencia de género, tal y como lo recoge la Ley LGTBI+ en su artículo 46: el delito se juzga en base al sexo legal que tenía cuando la persona cometió el hecho delictivo.

“Las realidades trans son muy amplias e incluso existen personas trans que no tienen una expresión de género acorde a lo que la sociedad entiende como mujeres y hombres. Pero las personas trans, en ningún caso, buscamos el cuestionamiento público de nuestra propia identidad, por el contrario, es algo que evitamos. Buscamos el respeto y no que nos cuestionen, se burlen de nosotras o nos humillen, que es lo que buscan estas personas al exponer sus desvaríos y provocaciones contra el sentido común en los medios de comunicación”, declara la presidenta.

Contacto prensa: Sara Recuenco prensa@felgtb.org 635.43.73.21